

ACUSE



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
RECEBIDO
CINVESTAV-IPN

2024 AGO 28 AM 12:41
CON ANEXO

**Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia
Órgano Especializado en Control Interno
Área de Especialidad de Control Interno en el Ramo Educación Pública**

No. de Oficio CGGOCV/OECI/AECI-11/608/2024

Asunto: Conclusión del Seguimiento de la Intervención de Control
Número 2024-011-L4J-OECI-ICI-002

LIC. JESÚS CORONA URIBE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO
DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
P R E S E N T E

FUNCIÓN PÚBLICA
 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 28 AGO. 2024
 Hora: 09:38 AM Recibe: Bartha S. N.
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
 MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 Oficialía de Partes

Jesús Corona
Uribe
28/08/2024

Ciudad de México, 27 de agosto de 2024.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19, 26 y 37, fracciones I, IV, V, VI, VIII, XXIV y XXIX, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción XIV, 7, apartado E, fracción VII, numeral 1, 90, fracción VI, inciso b), 102, fracción II, 109 fracciones II y VII, 110 fracción I y 111 fracciones II, IV y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado por Decreto en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de septiembre de 2023, con la última reforma publicada el 4 de abril de 2024; 2, 4 y 5 del Acuerdo por el que se extinguen los órganos internos de control que se indican, se instauran los Órganos Internos de Control Especializados y se asignan los Titulares de Área de Especialidad publicado en el DOF el 20 de octubre de 2023; 2 fracción II, 4, 7 fracción IX y 8 apartado A fracciones XVI y XVII del Acuerdo por el que se extinguen órganos de control específicos, se crean oficinas de representación y se signan la dependencia, entidad paraestatal y órgano administrativo desconcentrado que integran el ramo en que se ejercerán sus funciones órganos internos de control especializados y las unidades administrativas que los auxilian, publicado en el DOF el 21 de diciembre de 2023; 3, fracciones IV y XXIV, 33, 34 y 35 del Acuerdo mediante el cual se establecen las Disposiciones Generales para la realización del Proceso de Fiscalización publicado el 5 de noviembre del 2020 en el DOF, con reformas al 8 de diciembre de 2022, esta Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública realizó la Intervención de Control número 2024-011-L4J-OECI-ICI-002, comunicada mediante oficio número CGGOCV/602/OECI/087/2024, cuyo objetivo fue evaluar el estado que guarda el Control Interno del Programa de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico E021, en los procesos de entrega de apoyos y subsidios para anticiparse a riesgos que, en caso de materializarse, obstaculicen o impidan el logro de los objetivos y metas y posibiliten espacios a la corrupción.

Al respecto, se comunica que, con base en el análisis y la revisión documental de la información proporcionada, se determinó la atención de la recomendación emitida por esta Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública, en el Resultado 2 "Impacto del programa en la generación de conocimiento científico, humanístico de innovación y desarrollo tecnológico, dirigidos a contribuir la solución de problemas públicos nacionales", correspondiente a la recomendación preventiva número 1, por lo cual se anexa la cédula de

FUNCIÓN PÚBLICA



conclusión del seguimiento, de conformidad con el artículo 34 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DEL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN
CONTROL INTERNO EN EL RAMO DE EDUCACIÓN PÚBLICA


MTRA. LAURA JESSICA CORTÁZAR MORÁN

Órgano Especializado en Control Interno, Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública, Oficina de Representación en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

DATOS ORIGINALES	
Núm. de acto de fiscalización:	2024-11-L4J-OECI-ICI-002
Núm. de hallazgo:	01
Instancia fiscalizadora:	OECI/AECI/ORE
Monto por aclarar (miles):	No Aplica
Monto por recuperar (miles):	No Aplica

DATOS DEL SEGUIMIENTO	
Núm. de seguimiento:	SICI-006-2024-
Núm. de cédula:	01
Saldo por aclarar (miles):	No Aplica
Saldo por recuperar (miles):	No Aplica
Avance:	100%

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

Ente fiscalizado: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Sector: Educación Pública

Clave: 11L4J

Unidad fiscalizada: Secretaría Administrativa.

Clave de programa: 500-Seguimiento

HALLAZGO

Situación Actual

Criterio de deficiencia: Deficiencia en la integración del diagnóstico del programa.

Con oficio número SA/709/2024 de fecha 12 de julio de 2024, la Secretaría Administrativa remitió Programa de Trabajo para la atención de la Recomendación Preventiva número 1 de la Intervención de Control 2024-11-L4J-OECI-ICI-002, al Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo de Educación Pública.

Descripción del hallazgo: Se observa en términos generales una correlación entre cumplimiento de metas y el presupuesto ejercido en el primer trimestre de 2024, toda vez que aumentó el presupuesto ejercido con respecto al original y se sobrepasaron las metas originales. No obstante lo anterior, se observó que las partidas que presentaron mayores variaciones respecto al presupuesto original autorizado, no se relacionan con las metas alcanzadas, por lo que se presenta un área de oportunidad en la planeación de los recursos y la estimación de las metas del programa presupuestario con clave E021, con el fin de que el CINVESTAV cuente con elementos de control que permitan acreditar y relacionar de manera explícita las actividades que realiza con el ejercicio de los recursos que emplea para atender el problema público del programa presupuestario, en cumplimiento de lo establecido el artículo segundo, numeral 9, Norma Cuarta "Información y Comunicación", primer y tercer párrafos, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno.

Recomendación Preventiva 1: El Programa de Trabajo generado por la institución cumple con los requisitos claves para asegurar el cumplimiento de la recomendación emitida, toda vez que se definen actividades, responsables, entregables y los plazos para atenderlas.

Conclusión: De la verificación que realizó esta Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Educación Pública al Programa de Trabajo que estableció el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional para la atención de la Recomendación 1, emitida en la Intervención de Control número 2024-11-L4J-OECI-ICI-002, se obtuvo que éste cuenta con los aspectos necesarios y puntos claves para la generación de un diagnóstico que permita reflejar la correlación existente entre el recurso ejercido en los capítulos 1000, 2000 y 3000 con el cumplimiento de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario (Pp) E021, Programa de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, toda vez que se incluyeron reuniones de trabajo multidisciplinarias con las diferentes áreas de la institución que pueden contribuir a emitir una análisis integral sobre la operación del citado Pp, además que se establecieron actividades debidamente delimitadas, entregables, designación de responsables y plazos.

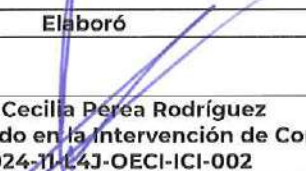
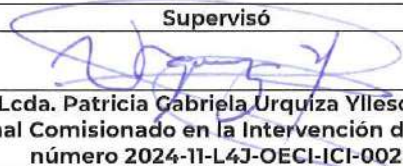
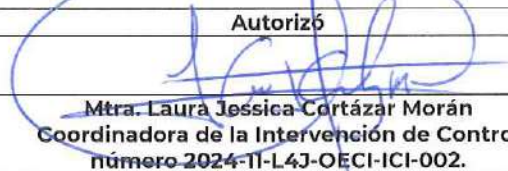
Tipo de acción:

Recomendación preventiva.

1-. Se sugiere al CINVESTAV elaborar un Programa de Trabajo para la generación de un diagnóstico que permita reflejar la correlación existente entre el recurso ejercido en los capítulos 1000, 2000 y 3000 con el cumplimiento de las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Fecha de firma:

14 de agosto de 2024.

Elaboró	Supervisó	Autorizó
		
Lcda. Laura Cecilia Perea Rodríguez Personal Comisionado en la Intervención de Control número 2024-11-L4J-OECI-ICI-002	Lcda. Patricia Gabriela Urquiza Yllescas Personal Comisionado en la Intervención de Control número 2024-11-L4J-OECI-ICI-002	Mtra. Laura Jessica Cortázar Morán Coordinadora de la Intervención de Control número 2024-11-L4J-OECI-ICI-002.